

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA

DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Un año 5 Pesetas
 Semestre 2.75
 Trimestre 1.50

Pago adelantado
 Anuncios a precios convencionales.
 Comunicados á 52 céntimos de pta. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

POR LA PATRIA

(A LAS NIÑAS ARAGONESAS)

Contrastando con vuestras risueñas ilusiones de color de rosa, con vuestras esperanzas, libres de temores del porvenir oiréis hace tiempo frases de angustia y dolor. *Guerra!* exclama el telégrafo vibrando incansable, como sacudido por espasmos nerviosos; *iguerra!* esparcen revoloteando por los aires cien periódicos de todos los matices políticos; *iguerra!* retumba, como dijo el poeta, bajo las sagradas bóvedas del templo; *iguerra!*, en fin, se escucha en todas partes, porque es la palabra que brota de todos los labios.

¿Qué sentimiento inspira tan terribles frases? ¿Qué motiva tal rencor, tanto ardimiento? El amor á la patria, el más santo de los amores, del cual voy á hablaros, porque quizá no lo sentís aún con la debida intensidad.

(1) Que amáis á vuestras madres con locura, lo sé; que daríais por ellas vuestras vidas, vuestras riquezas, vuestras alegrías y esperanzas, lo adivino; pues pensad que la Patria es otra madre tan tierna, tan solícita, tan amorosa como las vuestras. Ella os ha dado su religión y su idioma, ella os alimenta y proporciona á vuestros padres trabajo y bienestar; ella fué la cuna de vuestra infancia y será el jardín de vuestras ilusiones juveniles, el templo y el hogar de vuestros afectos más sagrados; el lecho, en fin, de eterno reposo para vuestros cuerpos sin vida.

Recorred la Historia: hallaréis en ella pueblos cultos y naciones ignorantes, tribus hospitalarias y hordas feroces, pero inútilmente buscaríais un país que no comprendiese el amor patrio. Y si es lógico que todos cifren su orgullo en la tierra en que nacieron, sin que la vanidad nos ciegue, podemos decir que nadie, ni aun los romanos, señores del mundo, pudieron ufanarse como nosotros de su patria.

Recurrid de nuevo á la Historia y veréis rea-

(1) Del libro en prensa «La escuela y la Patria».

lizadas por los hispanos las dos epopeyas más colosales y grandiosas; la cruzada de ocho siglos contra los árabes, que libró á Europa entera del yugo tiránico de la media luna, y la conquista del nuevo mundo, mucho más hermoso y dilatado que cuantos dominios logró uncir á su carro triunfante la espada de Roma.

Cifrad, pues, vuestro orgullo en España, la más noble, la más heroica de las naciones: grande en sus inmortales hazañas, grande en sus victorias, grande en su literatura, grande en sus héroes, grande, en fin, hasta en sus dolores é infortunios.

No creáis que exagero; no penséis tampoco que sois muy niñas para albergar en vuestras almas tales sentimientos. Las mujeres, á más de formar el corazón de los héroes en el puro santuario del hogar, han sido en muchas ocasiones el sostén y el apoyo del Estado. Pensad, si no, en las de Sagunto y Numancia, pensad en doña Maria de Molina, pensad en doña Isabel la Católica, pensad en las madrileñas y en las zaragozanas de la invasión francesa, pensad, en fin, en Maria Pita y en Agustina Aragón.

Una guerra cruel diezma y asuela hace años nuestra patria; ríos de sangre sellan en América los títulos que, por tantos motivos, hacen nuestra isla de Cuba, civilizada por los españoles, por los españoles redimida de la esclavitud y la ignorancia; y como si todo fuese inútil para abatir nuestro valor, nuestra indomable energía, un pueblo mercantil y envilecido quiere disputarnos aquel trofeo de nuestras glorias. Pobres, exentos de recursos, desamparados de Europa entera, ¿en quién cifraremos nuestra esperanza? ¿quién podrá darnos la victoria contra una nación infame, si, pero poderosa y floreciente? En vano mendigaríamos de los reyes de la tierra un apoyo denigrante para nuestro honor, pero España tiene una Madre, que es reina poderosa y que nos ama con tierno cariño; la Virgen que eligió para trono un pilar en las orillas del Ebro. Desde entonces España entera fué templo de Maria, y nuestra tierra, elegida entre todas para su primera aparición, objeto de sus predilecciones maternales.

El nombre y la gloria de España van siempre unidos al nombre y al amor de la Virgen. Surge cual de extraño fanal en Covadonga y en la Almudena y los árabes, huyen vencidos por nuestras huestes; en Lepanto se hunde en los abismos la armada enemiga ante los izados pendones de la Inmaculada, que cual Madre amorosa se aparece en Méjico y en el Perú, en Guadalupe y Copacavana, no bien aquellas apartadas regiones son españolas; y por último, en la invasión francesa las águilas victoriosas en Austerlitz, en Marengo y en Egipto se ven humilladas en Zaragoza ante el Pilar.

Nunca con más motivo que en las actuales circunstancias se ha implorado su amparo; pues bien, ya que no podéis evitar la catástrofe, ni restañar la sangre de los heridos, ni aun organizar suscripciones y festivales patrióticos, recurrir á María, vosotras que, libres pasiones terrenas, debéis elevar fervorosas oraciones hasta su trono del cielo; pedidle que, como en otro tiempo, una su nombre y su gloria á la del pueblo español; pedidle que nos defienda de una nación que, incrédula y protestante, no lo adora, no reconoce su pureza y santidad; y mientras se elevan en la atmósfera las humaredas de los encuentros navales, mientras retumba en el espacio el estampido de los cañones, expresión formidable de odio y venganza, todas las jóvenes españolas, postradas ante el altar de la Virgen del Amor Hermoso perfumado por las fragantes flores de abril, pedid fervorosamente á la Inmaculada que nos dé la victoria, como Patrona del ejército español y como estrella de los mares.

MAGDALENA S. FUENTES.

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

«En atención á las circunstancias extraordinarias en que la Nación se halla, y accediendo á las numerosas peticiones elevadas por los alumnos llamados al servicio militar activo, de conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento:

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los exámenes ordinarios comenzarán en presente año en todos los establecimientos de enseñanza el día 9 del próximo mes de mayo, verificándose, tanto los de los alumnos oficiales como los de los libres, por el orden acostumbrado.

Art. 2.º Los alumnos de la enseñanza oficial y de la libre que justifiquen ante los jefes de los respectivos establecimientos docentes haber sido llamados al servicio de las armas, podrán ser examinados desde la fecha de esta disposición.

Art. 3.º En el caso de que por perturbarse el orden académico fuese necesario suspender una ó varias clases, quedarán aplazados hasta el mes de septiembre los exámenes de la enseñanza oficial en las asignaturas correspondientes á aquéllas.

Dado en Palacio á veinticuatro de abril de mil ochocientos noventa y ocho.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de Fomento, José Alvarez de Toledo y Acuña.»

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRIMERA ENSEÑANZA

Rectificación

En la relación de Escuelas vacantes para proveerse

por concurso único, que empezó á publicarse en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de hoy, y después de la Escuela de Belmonte, reseñada entre las vacantes de párvulos del Rectorado Central, se ha omitido el epígrafe «Escuelas incompletas de ambos sexos», que debe figurar entre la precitada Escuela de Belmonte y la de Carretera de Madrid (Carabanchel Bajo), que es la primera de las incompletas, siendo la última de este epígrafe la de Villosillo (Perorrubio), de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público para conocimiento de los que se consideren interesados.

Madrid 19 de abril de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta del 22).

CONCURSO UNICO

ESCUELAS VACANTES

RECTORADO DE MADRID

Elementales de niños

Madrid

Pozuelo del Rey y Valdeaguna, 625 pesetas.
Santa María de la Alameda, 400.

Ciudad Real

Almedina (100 para casa) y Santa Cruz de Mudela (Auxiliar), 625.
Pozuelo de Calatrava (Auxiliar), 500.

Cuenca

La Parra (20 para id.), El Peral (32'50 para id.), Tejadillos, Valdecolmenas de Abajo (25 para id.) y Salinas del Manzano (25 para id.), 625.

Guadalajara

Argecilla, Recuenco (25 para id.), Renera (45 para id.), Mandayona y Valfermoso de Tajuña (50 para idem), 625.

Segovia

Navafria, 625.

Elementales de niñas

Madrid

Madrid, 2.750.
Chapinería, Valdeavero y Villar del Olmo, 625.
Navalespino (distrito escolar de Santa María de la Alameda), 400.

Cuenca

Carcinarro (75 para casa), Paracuellos (40 para idem), Alconchel (50 para id.), Hito (75 para id.), Tejadillos, Valdecolmenas de Abajo (25 para id.) y Villarrubio (75 para id.), 625.

Guadalajara

Anguita, Gualda (25 para id.) y Trijueque, 625.
Miedes, 350.

Segovia

Lastras de Cuéllar (40 para id.), 625.
Madriguera (25 para id.), 600.

Toledo

Alcabón (75 para id.), 625.
Casabuonas, 350.

Ciudad Real

Bolaños (auxiliar) y Membrilla (id.) 625.
Alezar de San Juan (auxiliar), 525.

Escuela de párvulos (1)

Cuenca

Campillo de Altobney (auxiliar), 625.
Belmonte (id.), 500.
Reillo (50 para casa), 550.
Moya, 500.
Casas de Garcimolina (25 para id.), 450.
Torrecilla (35 para id.), 400.
Tovar (60 para id.) y Casas de Guijarro (50 para idem), 350.
Nohales (Cuenca) y Las Zonas (Fuentes), 300.
Salmeroncillos de Arriba (50 para casa), El Simarrillo

(Vara de Rey) (50 para id.) Villarejo de la Peñuela, Mazánernela (Landeta) (25 para iden) y Villarejo Seco (15 para id.), 250.

Madrid

Carretera de Madrid (Carabanchel Bajo), 625.
Colmenar de Arroyo, 550.
Cervera de Buitrago y Torremocha (1) 500.
Serranillos, Sevilla la Nueva y Villamanta, 450.
Húmera (1) (Pozuelo de Alarcón) y Robledo (distrito escolar de Santamaría de la Alameda), 400.
Canillejas (60 para id.), Paredes de Buitrago (60 para id.), Navas de Buitrago (60 para id.) y Valverde (60 para id.), 350.
Batres, 250.

Segovia

Ontoria, 555.
Villoslada, 500.
Lovingos, 450.
Castroserracin (12 para id.), Chavida, Santiuste de Pedraza (61'25 para id.) y Huertos (60 para id.), 400.
Aldeonsancho (30 para casa) y Muyo, 350.
Pascuales (Ochando), 300.
Aldea Lázaro (Ribota) (12'50 para casa), Pajares de Fresno, Pinilla Ombroz (43'75 para id.), Santovenia (Gesnenuño) (50 para id.) y Villovela (Escobar) (20 para idem), 275.
Villosillo (Perorrubio), 250.

Guadalajara

Aragoncillo (50 para id.), Iriepal (50 para id.), Maja-elrayo (7'50 para id.), Poveda de la Sierra, Tomellosa (37'50 para id.) y Tordellego, 550.
Casasana (30 para id.), Corduente, Fontanar, Gajanejos, Irueste (25 para id.), Medranda, Solanillas del Estreno y Utande, 450.
Riosalido (1) (Bujalcayado), Cabezadas, Laxanueva, Riva de Santiuste (Querencia), Novella (Anchueta del Pedregal) (30 para id.) y Villacorza, 400.
Amayas, Angón, Embid (15 para casa), Mazarete, Peñalva, Pinilla de Jadraque, Riosalido, Santiuste (50 para id.), Taracena (125 para id.), Villar del Ducado y Yebes (50 para id.), 350.
Anguela del Ducado, Casas de San Galindo, Casillas (Alpedroches), Cendejas del Padrastró (Cendejas de enmedio), Cubillas (Guijoza), Fuembellida (Baños), Jocar, Muriel, Malacuera (Brihuega) (40 para casa), Ordial, Rata (Villarejo de Medina), Razbona (Humanes), Rienda (Paredes), Teroleja (Terraza), Terraza, Torrecilla del Ducado (Olmedillas), Valdepinillos (Huerce), Ventosa (Terraza), Villanueva de la Torre (55 para id.) y Villaseca de Uceda (25 para id.); 250.

Toledo

Burguillos (80 para id.) 550.
Camarenilla (50 para casa) y Sotillo de las Palomas (62'50 para id.) 350.

Ciudad Real

Ruidera (Argamasilla de Alba (60 para id.), 375.

* * *

RECTORADO DE BARCELONA

Elementales de niños

Barcelona

Cabrera de Mataró, Ruidepesas y Moatnegra, 625.

Lérida

Canejan, Cuitadilla, Gosol y Gurjo, 625.

Tarragona

Caseras, Morera (La) y Roda de Bara, 625.

Gerona

Molló y San Martín de Villalonga, 625.

Elementales de niñas

Tarragona

Amposta (auxiliar), 625.

Barcelona

Barberá y Montbuy (Santa Margarita), 625.

(1) Todas estas escuelas aparecen anunciadas como escuelas de párvulos en la Gaceta, aunque indudablemente se trata de escuelas mixtas. —(Nota de la Redacción).

Gerona

Báscara, 625.

Lérida

Foradada, Ossó, Lopeira, Castellserá, Inixent y Vela-mitjana, 625.

Elementales mixtas

Lérida

Ortoneda, 625.

Incompletas de niños

Barcelona

Montreny, 500.
Puigdalba, 250.

Gerona

Rupiá, 500.

Incompletas de niñas

Baleares

Llumesanas, (Mahón), 500.

Barcelona

Monseteny, 500.
Talamanca y Viladordis (Manresa), 250.

Tarragona

Queról, 500.

Imcompletas de ambos sexos

Tarragona

Enveja (Tortosa), Rojals y Vallespinosa (Santa Perpetua), 500.

Lérida

Estach y Olins, 500.
Clará (Castellar), 250.

Gerona

Salas y Tallada (La), 500.
San Ariel de Finestrás, 350.

Barcelona

Lora, Valldán, Vallvidriera (Sarriá) y Veciana, 500.
Orsavinyá, 450.
Figols, 400.

* * *

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Elementales de niños

Burgos

Villafruela, 625.
Rabé de las Calzadas, 450.

Palencia

Villaprovido, 625.

Santander

Riovaldeiguña, Barros, Silio y Ramales, 625.

Valladolid

Ureña, Sardón de Duero, Nava del Rey (auxiliar), 625.

Elementales de niñas

Burgos

Mecerreyes, 625.

Santander

San Martín de Villafufre, 625.

Palencia

Pedraza de Campos y Támara, 625.
Tabanera de Cerrato, 350.

Vizcaya

La Nestosa, 625.

Elementales incompletas de niños

Burgos

Rubí de las Calzadas, 450.

De ambos sexos

Alava

Ondátegui, 450.
Oyardo, 400.

San Román de Campezo, Payueta y Herenchun, 350.
 Navarrete, 310.
 Ullibarri-Jáuregui, 300.
 Puentelearrá, 275.
 Guevara, Ocáriz, Alcedo, San Román (San Millán),
 Leciñana del Camino, Abornicano, Eguino, Galarreta,
 La Hoz y Durana, 250.
 Añua, Ciriano, Audicana, Roitegui, Onraitia y Rive-
 ra, 200.

Burgos

Santiago de Tudela, 593'75.
 Cilleruelo de Abajo, Villavés, Grijalva y Pineda de la
 Sierra, 550.
 Villalvos, Villavieja, Quintanilla del Coco y Güinicio
 y Montañana, 500.
 Quintanaelez, Quintanarroz, Amaya, Calzada de Bu-
 reba, Rebolledo de la Torre, Salazar de Amaya, Quin-
 tanaurria, Pereda, Garganchón, Cueva de Roa, Jara-
 millo Quemado, Quintanilla, Samuñó, Iglesia Rubia,
 Cura, Montejo de Bricia, Corralejo de Valdelucio, San
 Miguel de Cornezuelo y Bercos, 450.
 Orrantía y San Pelayo, 406'25.
 Sotillo de Rioja, Arenillas de Muño, Hiniestra, Sola-
 nas de Valdelucio, Cejobar, Portilla, Villanueva de To-
 beira, Gete y Báscones de Zamanzas, 400.
 Hijangos, 375.
 Sotopalacios, Lodoso, Vellaquirán de la Puebla, Ni
 daguila, Tapia, Villaciezo, Santa Olalla de Bureba, Vi-
 llamiel de la Sierra, Abesecro, Hontanas y Monasterio
 de la Sierra, 350.
 Cocrolina, Villasante, Villagalijo, Revillaruz y Paulis
 de Lara, 325.
 Santa Coloma del Rudrón, 312'50.
 Castellano de Castro, 300.
 Villayuela y Viergos, 281'25.
 Castil Delgado, Castrovido, Bajauri, Valdazo, Villa-
 medianilla, Lacaña de Lara, San Pedro del Monte, Vi-
 llamudía, Vivar del Cid, Rábanos, Castil de Carrios,
 La Molina de Ubierna, Altable, Santovenia, Etema,
 Santo Cruz del Toro, Robledo Traspeña, Santa Olalla
 de Valdivieso, Rebolledillo, Castrillo de Rocios, Sotove-
 llanos, Danillo Valdelucio, Castresana, Burceña, Man-
 zanedo, Perex, Jucinillas, Vivanco y Ruyales del Páramo,
 Urría, 250.

Guipúzcoa

Larraul, 425.
 Anoeta y Barrio de Olaverria (Irún), 400.
 Barrio de Yaizubia (Fuenterrabía), 350.

Palencia

Castil de Vela, 550.
 Valoria de Alcos, 504
 Arenillas de Nuño Pérez, Membrillar y Villasur, Quin-
 tanatello y Santa Olaja, 500.
 Villallano, 450.
 Valoria de Aguilar, 350.
 Ledigos, 312.
 Pisón de Ojeda, San Martín del Valle, Villamoreo, Vi-
 llanueva de la Peña y Villarmentero, 250.
 Villambrán, 200.

Santander

Vejes y Agüera de Trucios, 500.
 Correpoco, 412.
 Fontecha, Izara, Rioseco. Soto y Rucandío, Pisuiña,
 Pechón, Bueras y Valdeprado y Cueva, 400.
 Borleña, 375.
 Perrozo, Santuelán, Castrocillorigo, Mercadal, 250.
 Ornedillo y Gineva, 200.
 Saices y Lamiña, 162.

Valladolid

Morales de Campos, 571'25.
 Bocigas, 450.
 Matilla de los Caños, 412.
 Almaraz, 316.
 Robladillo, Quintanilla del Molar, Aguasal y Molpe-
 ceras, 250.

Vizcaya

Aracaldo, 250.

**

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Elementales de niños

Coruña

Capela, San Eladio y Vilavantar, 625.

Lugo

Cillero y Sarria (auxiliar), 625.
 Mundín (auxiliar), 500.

Orense

Cenlle, Cualedro y Barco de Valdeorras (auxiliar),
 625.

Pontevedra

Pazos de Reyes, 625.

Elementales de niñas

Lugo

Riotuerto, 625.

Incompleta de niños

Coruña

Calo, 325.
 Ortoño, 300.
 Cervás, 275.
 Berdrogas, Abella, Moar, Coiro, Chacín, Doño, Bean,
 Busias, Villamayor é Isorno, 250.

De ambos sexos

Coruña

San Justo, 500.
 Cauces, Sésamo, Lixa, Traviesas Javiña, Sardiñeiro,
 Jallas, Cores, Aparral, Camoedo, Nuevefuentes, Se-
 queiros y Calo, 250.

Lugo

Luidín, 450.
 San Miguel, Pompeiro, Ausende, Doade, Foruca y
 Vidal, Arbol y Joibán, Ambrás, Cesuras, Combueira,
 Trigas y Villamar, 250.
 Ernes, 200.
 Cabanas, 137.
 Perciro, Fontes y Ligrán, Bausemar, Manán, Carba-
 llo, Son, Nullán Zanfoga, Hospital, Satordey y Vile-
 la, 125.
 Vilarello, 100.

Orense

Santa Marina de Monte, 475.
 Baños, 350.
 Sardurnín, Villarderrey, Villamonse, Fuentefría, Tra-
 salva, Barón y Garabanes, 275.
 Navallo, Monrisco, Villarino, Gecedive, Tosende, Per-
 ciro, Bairte, Rivela, Prado y Riobó, Rivero, San Ma-
 med, Fronte, Alcázar de Milmanda, Santo de Cerreda,
 Barrio Castelo, Flariz y Matamá, 250.
 San Mauro, Jasebanes, Penalonga, Chavean, Escul-
 queira y Humoso, 125.
 Santa Eulalia, 100.

Pontevedra

Lourizán, 500.
 Oca, Barcala, Piñeiro, Louro y Matamá, 350.
 Santa María, de Saos, Viascón, Lamosa, Santa Mari-
 na, Caroy, Bamio, Deiro, Acibeiro, San Salvador, Dar-
 bo, Portela, Cabeiro, Sanguñedo, Ventosa, Murinenta,
 Rebón, Cabeiras, Tomande, Nogueira, Fozasa y Gre-
 sande, 250.

Incompletas de niñas

Orense

Saude, 250.
 Chandreja, 275.

Pontevedra

Lares, 500.

**

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Elementales de niños

Granada

Yete, 625.

Jaén

Pegalagar (auxiliar) y Chilluevar, 625.

Almería

Enix, Alfarerías (Sorbas) y Vicar, 625.

Málaga

Iznate, Cala del Moral, Benagalban y Juzcar, 625.

Elementales de niñas

Granada

Alfarsión y Játar, 625.

Jaén

Bailén (auxiliar), 625.

Almería

Enix y Vicar, 625.

Incompletas de niños

Granada

Ferreirola, 625.

Cortijos de Albordón, 450.

Acula, 412'50.

Policar, 375.

Izber y Escornar, 365.

Bogarre, 350.

Calicasas, 275.

Margen y Gobernador, 250.

Jaén

Jamilena (auxiliar), 550.

Almería

Rambla (Gérgal), 425.

Arroyo Aceituno (Albolea), 400.

Málaga

Atalaya (Vélez-Málaga), 350.

Incompletas de niñas

Granada

Alcázar, 200.

Mixtas

Granada

Camarate (Guadix), 450.

Trujillo, 325.

Genes, 275.

Guárea, 250.

Jaén

Sabariegos, 250.

Almería

Alcubillas (Gérgal), Benecid (Fondón), Presidios (Fondón) y Huélago (Serón), 365.

Málaga

Las Cuevas (Comares) 550.

* *

RECTORADO DE VALENCIA

Elementales de niños

Albacete

Balsa de Ves, 625.

Villaverde, 550.

Alicante

Almudarica, Vall de Ebro, 625.

Benirrama (Vall de Gallinora), 550.

San Felipe Neri, 500.

Alquería de Aznar, 250.

Castellón

Toga y Benafer, 500.

San Vicente (Cortes de Arenzo), 300.

Calpes Monzona (ídem), 250.

Murcia

El Cabezo (Cieza) y Perín (Cartagena), 625.

Oya Morena (Pacheco), 365.

Cóstera (Alhama), 250.

Valencia

Cuartell, 625.

Elementales de niñas

Albacete

Abengibre, 625.

Villaverde, 550.

Cotillas, 500.

Alicante

Almudeina, 625.

Balones, Bacarot (Alicante) y San Felipe Neri, 500.

Vall de Laguart, 412'50.

Guadalest, 400.

Torrellano (Elche), 375.

Benellup, 250.

Castellón

Puebla Tornesa, 625.

Sacanet, 275.

Murcia

Campo Nubla (Cartagena), 625.

Balsicas (Pacheco), 300.

Valencia

Castielfabid y Buñol (auxiliar), 625.

Terrateig, 550.

De párvulos

Alicante

Callos de Segura (auxiliar), 625.

De ambos sexos

Albacete

Bellotar (Villaverde), 350.

Castellón

Torre Embesora, 500.

Vallat, 300.

Valencia

Beniflá, 250.

De temporada

Albacete

Arroyo y Parrisión (Villaverde), 250.

* *

RECTORADO DE OVIEDO

Elementales de niños

Coalla, Trasona, Canciener, Coriar, San Julián de Arbar, Naviego, Paner, San Andrés de Limarer, Licrer, Bayo, San Martín de Orco, Cué, Lavio, Villazón, Urbier, Palmiano, Carrera, Hevia, Vega de Poja, Corao y Lamuño, 625.

León

Joarilla, Valluile Arriba y Rodiezmo, 625.

Elementales de niñas

Oviedo

Cabañaquinta, Corias, Pillarmo, Doriga, Miravalles, Navelgas, Brazuelo, Borrenes, Riaño, Zotes del Páramo y San Pedro de Olleros, 625.

Incompletas de niños

Oviedo

Fresnosa, 350.

San Félix Onón, San Cristóbal Monasterio, Olgo Arniego, Polavieja, Piedraceda, Tuiza, Las Rubias, Tresmonte, Yernes, La Traña, Santa Eulalia, Onao-Seguenco, Villanueva, Castrillón, Serandi, Quinta del Valle, Folledo, Candanal, Branalonga, Castiello, La Paranza, Carenga, Baneces, San Adriano, Alevia, Santa Eugenia y Linares, 250.

Incompletas de niñas

Oviedo

Lecrío y Granda-Vega, 400.

Tazonos, 325.

Riera de Truvia, Collera, San Esteban, Palmiano, Abándames, Santa Colomba de la Vega, San Cristobal de Polantera, Riego de la Vega y Riello, 275.

Bayo, Gurullés, Cazo y Collanzo, 250.

Coalla, 150.

Mixtas

León

Otero de Escarpizo, Val de San Miguel de Escalada, Valverde del Camino, Acevedo y La Vecilla, 500. Combarros, Quintanilla del Valle, Murias de Pedredo,

Barrientos, Navianos de la Vega, Fresnos de Valduerña, Manzaneda de Torio, Espinosa de la Rivera, Posada de Omaña, Rioscuro, Rodaniño, La Rivera, Lario, Margobejo, Mondregares, Villalobar, Busdongo y Lillo, 400.

Villastrigo, Orellán, Tombrío Arriba, San Martín Cueva, Cadafresnes, Fontoria y Gestoso, 375.

Ardoneino, 350.

Escobar de Campos, Pelugano, Puelles y Seares, 275.

Balmori, Nargones, Cuiñaba, Bueller, Tozo, Grandiella, Collanca y Cocañiz, 250.

De temporada

León

Santa Elena Jamur y Armunia, 250.

Villacintor, 187/50.

Magar de Abajo, 150.

Cuevas de Valderrey, Santa Eulalia de Cabrera, Villamandrín, Valsemana, Villaverde la Chiquita, San Román de los Oteros, Cabanillas de la Jurisdicción, Oejo, Mellanzor, Remolina, Santa María del Monte del Condado, Valmartino, Pesquera, Villamayor del Condado, San Justo de Cabanillas, Salengo, Vivero, Robledino, Valdosé, Villapodrambre y Fomigones, Rodicol, La Velilla, Nava de los Caballeros y Santovenia de San Marcos, 125.

**

RECTORADO DE ZARAGOZA

Elementales de niños

Zaragoza

Erla, Campillo, Pastriz y Fuendetodos, 625.

Huesca

Capella, Aragües del Puerto, Boráu, Fago y Bonanza, 625.

Navarra

Oroz-Betelu, Cascante (auxiliar) y Urdiaín, 625.

Logroño

El Redal, 625.

Teruel

Azaila, Cabra de Mora, Camarillas, Plon, Pozondón y Saldón, 625.

Elementales de niñas

Zaragoza

Cabañas, Almonacid de la Cuba, Castiliscar, Mezalocha, Tosos, Perdiguera y Villanueva de Giloca, 625.

Huelva

Alquezar y Azlor, 625.

Logroño

Tirgo, Chiuri y Leiva, 625.

Navarra

Mélida, Tafalla (auxiliar) y Peralta (id.), 625.

Teruel

Abejuela, Bonchales, Cañada de Benatanduz, Valdeuena y Villastar, 625.

De párvulos

Zaragoza

Pina (auxiliar) y Uncastillo (id.), 500.

Huesca

Ballobar (id.), y Almudévar (id.), 500.

Incompletas de niños

Zaragoza

Uries, 550.

Teruel

Monteagudo, Noguera, Tramacastilla, 550.

Jarque, 450.

Ferreruela, Jatiel y Tortajada, 350.

Los Olmos (Barrio), 275.

Cuevas de Almudén y Fonfria, 250.

Huesca

Faulo, 450.

Navarra

Eulate, 400

Incompletas de niñas

Teruel

Ababuj, Concud, Ladruñán y Utrillas, 550.

Jarque, Ródenas y Singra, 450.

Jaganta (Barrio) y Son del Puerto, 250.

Navarra

Eulate, 400.

Huesca

Montamuy y Secastilla, 350.

De ambos sexos

Zaragoza

Cimballa, 625.

Bisimbre, Cerveruela, Cubel, Embid de Ariza, Jaraba Viluena (La), 550.

Aladrén, Castejón de Alarba, Figueruelas, Santa Cruz de Moncayo, Undués Pintano y Val de San Martín, 450.

Torres (Calatayud), 375.

Artieda, Cuarte, Malpica, Mianos, Oreja, Sierra Estroña (Santa Eulalia) y Villalba, 350.

Balconchán, Contamina, Pardos (Abanto), Retascón, Villarroya del Campo (Villador) y Fombuena, 250.

Soria

Rioseco, 625.

Cidones, 550.

Garray y Carro de la Sierra, 500.

Castelfrío, Villaverde y Liceras, 450.

Torreblacos, 425.

Palacio, Riva de Escalote, Torralba de Medina, Acrijos, Molinos de Duero, Vadillo, Fuentetova, La Cuenca, Duñes, Urex, Valdenegrillos, Avenales, Aldealcardo, Tapiela, Fuentecantales, Soto de San Esteban, Arévalo, Andaluz y Cubo de Hogueras, 400.

Villaciervitos, Carrascosa de Abajo y Fuentelárbol, 375.

Marazobele, Villar del Campo, Rello y Valdegena, 350.

Aldealafuente, 325.

Jaray y Buitrago, 300.

Leria, Osona y Rollamienta, 275.

Campos, Jodra de Cardos, Peñalcázar, Pinilla del Olmo, Abión, Tajalmerce, Almantija, Alconaba, Santerbas de la Sierra, Valdealbillo, Rabanera del Campo, Quintanilla de Nuño Pedro y Chavaler, 250.

Zayuelas, 125.

Navarra

Garzaín, 600.

Legaria, Unzúe y Lizárraga de Ezgoyena, 500.

Iruozqui y Arrarás, 450.

Ornoz y Añezcar, 400.

Eguaras, Vitoria, Artajo, Ecay y Zuara, Munérriz y Rufa, 350.

Aguñariz, 325.

Barillas, Artáiz, Aguinaga-Cia, Arqueta, Elcuaz, Azparrén, Rocaforte, Urdanoz, Goñi, Aizpún y Benegorri, 300.

Teruel

Torre de Arcas, 600.

Maicas, 450.

Torucón, 350.

Covatillas, 250.

Huesca

Caserras y Fantova, 550.

Buesa, Laperdiguera, Roda, San Feliu, Linas de Broto, Arbobieso, Barbaega, Novales y Salillas, 450.

Barasona, Benavente, Güel, Torrelabad, Meril, Puidecinca, Lecina, Espierba, Egea, Buerba, Muro de Roda y Balfasta, 350.

Arraiz, Merli, Estaña, Cajigar, Arro, Pueyo y Morcat, Latorrecilla Morillo de Monclús, Escalona, Las Bellostas, Fragen, Belsué, Blastruay, Aratores, Esposa, Latré, Javierre del Obispo, Vinaella, Tramaced y Cornudella.

Logroño

Cabretón, Villavelayo y Viniega de Arriba, 550.

Trevijano, 500.

Navajún, 450.
 San Vicente, Munilla, Valdeperillo, Leza de Río Leza, Baños de Rioja y La Santa, 350.
 San Millán de Yécora, 300.
 Gimileo, Rivas, Villaseca, Torremontalvo, Alesón, Torre de Cameros, Zaldiverna y Nestases, 250.

De temporada

Huesca

Basarán y Foradada, 450.
 Biacamps y Estall, Almazorre y Mediano, 350.
 Santa Justa, 250.

(Se concluirá).

Noticias y comentarios

Licencias.—Se han concedido por el Rectorado: á D.^a Manuela Ramírez, maestra de Ventrosa (Logroño) para reponer su salud; á D.^a Felisa Gálvez, de Cabreriza (Soria), para evacuar asuntos de familia, y á D.^a María Alegre, de Tortajada (Teruel), y á D. José M.^a Serrate, de Bardallur, para hacer oposiciones en Barcelona.

Denegadas.—Se ha denegado la jubilación por imposibilidad física á D. Leandro Rubio Enciso, maestro de Monreal de Ariza, por no estar completo el expediente con arreglo á la ley de 16 de julio de 1887.

También lo ha sido la sustitución solicitada por la maestra de Navascués (Navarra), D.^a Petra Josefa Marco.

Traslado.—El auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Soria, D. Abdón Senén García, ha sido trasladado por la Junta local de dicha ciudad á la escuela elemental de niños denominada del Carmen, vacante por ascenso del Sr. Narro.

He ahí los frutos de la *espontánea* Real orden de 26 de octubre de 1895, que tan justa le pareció á *El Monitor*.

Por lo demás, celebremos sinceramente que el señor García y todos los demás auxiliares vayan indemnizándose de los sacrificios hechos.

Concurso único.—En el presente número publicamos parte de la convocatoria de este concurso, la cual terminaremos en el próximo.

Recomendamos á los aspirantes que al redactar sus hojas de servicios ajusten éstos hasta el día en que termina el plazo de dicha convocatoria, ó sea hasta el 20 de Junio, con lo cual economizarán mucho trabajo al Negociado de primera enseñanza del Rectorado, se evitarán equivocaciones y terminarán antes los trabajos de clasificación, propuestas y nombramientos.

Petición justa.—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se dió cuenta de una solicitud presentada por la señora García Barsala, maestra que fué de Castejón de Valdejasca, pidiendo amparo contra la injusta persecución de que es objeto, después de habérsela sitiado por hambre y obligádola á dimitir su cargo, obtenido por oposición.

Parece que al cabo de tres años se la ha procesado por supuesto abandono de destino, y que la Junta acordó dirigirse al Juzgado de Ejea para que se inhiba en dicho asunto.

Oposiciones.—Tocan ya á su término las que se verifican en esta capital para proveer escuelas elementales de niños y de niñas vacantes en el distrito universitario. En los últimos días los tribunales han desplegado una actividad que contrasta con la lentitud madrileña observada en las calificaciones de los ejercicios escritos, mereciendo por este cambio el aplauso de los opositores y opositoras, muchos de los cuales no pueden soportar gastos tan considerables como los que

les originan su estancia en esta capital durante tanto tiempo ó los viajes á la misma desde sus respectivos domicilios.

Los ejercicios no han ofrecido incidentes dignos de mención, salva la protesta verbal de un opositor contra la calificación que obtuvo otro en el práctico, la cual pareció á aquel excesiva; mas como el hecho de que se trata no constituye infracción reglamentaria, claro es que no hay materia de protesta y que por lo tanto ésta no tendrá trascendencia.

Se habla además de una instancia presentada á la autoridad académica por una de las vocales del tribunal de oposiciones á escuelas de niñas solicitando que se le garantice su seguridad personal contra las intemperancias de los interesados de algunas opositoras, así como de algún otro hecho análogo, pero todo ello no pasa de la categoría de rumores que no hemos podido comprobar por tratarse de cuestiones de índole privada.

Hasta ahora no se registra, pues, ningún incidente de esos que tan comunes son en otros distritos universitarios; pero como las oposiciones van á terminar pronto y muchos han perdido ya la esperanza de obtener colocación, empieza el período de las quejas, más ó menos fundadas, como sucede siempre en estos casos.

Lo que se comenta mucho es la calificación de cierto ejercicio escrito incompleto, una de cuyas partes, la disertación de Pedagogía, consta de un pliego en blanco, en el que ni siquiera aparece el tema, y que sin embargo alcanzó 200 puntos, 100 en el análisis é igual número en el problema, lo cual ha sido base para que un opositor que no llenó los requisitos reglamentarios, y que por consiguiente debió ser excluido, obtenga al terminar los ejercicios 388 puntos y un lugar en el que podrá elegir entre más de diez y seis escuelas. De este caso, que no creemos tenga precedente, trataremos más extensamente en el próximo número, dando también cuenta en él del resultado de las oposiciones.

Nada se sabe todavía respecto al tribunal que ha de juzgar las de escuelas de párvulos.

Aprobado.—Lo ha sido por el Rectorado el nombramiento de maestro de la escuela elemental de niños de Lalueza (Huesca), hecho á favor de D. Manuel Muñoz por el Sr. Obispo de dicha ciudad, como patrono de la fundación Comengo.

E. P. D.—Con mucho sentimiento hemos sabido la noticia del fallecimiento de nuestro apreciable amigo y comprofesor D. Valentín Abanto, maestro de Codos. Suplicamos á nuestros lectores que encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado.

Nombramiento.—Por el Ministerio de Fomento ha sido nombrado con carácter provisional tercer maestro de la Normal de Huesca nuestro querido discípulo D. Orencio Pacareo, que desempeña en propiedad desde hace bastantes años la escuela elemental de niños de Torrente de Cinca.

Felicitemos al agraciado.

A nuestros suscriptores.—En virtud de contrato particular, EL MAGISTERIO ARAGONES puede ofrecer desde hoy á sus lectores la suscripción GRATIS con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Por cada docena de ejemplares que compren de la excelente obrita EL AUXILIAR DEL MAESTRO, GRAMÁTICA CASTELLANA TEÓRICO PRÁCTICA por D. Victoriano Santín, tienen derecho al abono de un SEMESTRE de suscripción.

2.^a Al pedido,—que se hará directamente á esta redacción,—acompañará su importe en metálico y libranza del giro mutuo ó carta-orden al Habilitado ó á algún comercio de esta capital.

3.^a A los que tengan abonada la suscripción, se les servirá el pedido á razón de 6 pesetas docena de ejemplares.

4.^a Los gastos del envío del pedido son de cuenta del comprador.

5.^a Para los no suscriptores, el precio de la docena segñirá siendo el de 9 pesetas.

Publicaciones.—El cuaderno 4.^o, tomo XIV, de *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de abril de 1898, contiene el siguiente sumario:

Los intelectuales, por U. González Serrano.—Metodología didáctica general, por Manuel Polo de la T. Toribio.—La impresión de la belleza en la educación, por Ana M. Yon Lampériere.—Una escuela superior de señoritas en China, por María Baertschi.—Algunas observaciones acerca del análisis del discurso, por Antonio Rodríguez Gil.—Excursiones escolares, por E. Bartolomé y Mingo.—La vuelta de las golondrinas, por Alejandro de Tudela.—Lecturas educativas, por Onofre Antonio de Naverán.—Principios fundamentales de Aritmética.—Primer parte.—Algoritmia, por Francisco Pizarro.—Otro problema, por Pedro Arnó de Villafrañca.—Consejos y recetas, por El Doctor Scheere.—Crónica del exterior, por A. G.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

- Día 15.—El Frago, 314'15.
- Día 16.—Layana, 158'98.
- Día 18.—Tobed, 400; Sediles, 161'12; Anión, 226.
- Día 19.—Belmonte, 633.
- Día 21.—Villarroya de la Sierra, 505'13.
- Día 22.—Cosuenda, 358'02.
- Día 23.—Osera, 334'28.
- Día 25.—Atea, 450.
- Día 27.—Manchones, 400.

Anuncios

Cubiertas impresas para los expedientes solicitando escuelas por concurso de ascenso, de traslado ó único.

Véndense en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, á diez céntimos de peseta el ejemplar.

Anuario del Maestro

POR

D. Victoriano F. Ascarza

director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MAESTRO NORMAL, ABOGADO, DOCTOR EN CIENCIAS

Es un libro indispensable á todos los maestros; contiene entre otras cosas, calendario escolar, interesantísimos datos sobre personal administrativo, crónica del año 1897, cuestiones legales, sección extensa de formularios para los principales actos oficiales, texto comentado de todas las disposiciones legales dictadas en 1897, anuncios. Es un volumen de más de 300 páginas.

Lleva además doce cupones para obtener material de enseñanza con extraordinarias rebajas en los precios de catálogo.

Precio: 2,50 pesetas.

Por privilegio excepcional á favor de nuestros suscriptores, podrán adquirirlo por 2 pesetas, franco de porte, dirigiéndose á *El Magisterio Español*, Reina, 8, Madrid.

Permuta

La desea un maestro de la provincia de Huesca con sueldo de 825 pesetas cobradas puntualmente y distante hora y media del ferrocarril, con otro que ejerza en las de Logroño, Navarra, Zaragoza y Soria. En la administración de este semanario informarán.

TRATADO ELEMENTAL

DE

CORTE Y CONFECCIÓN

PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS

POR

D.^a MERCEDES CARBONELL

Maestra superior y Directora (por oposición) de la Escuela provincial de Corte de Barcelona.

Por un procedimiento sencillísimo al alcance de las inteligencias menos desarrolladas, se explica, el corte y confección de camisas para señora, de todas clases, Chambras, pantalones, enaguas cubre corsés, gorras, calzoncillos y camisas para caballeros, igualmente comprende, el corte y confección de cuerpos Chaquetas, faldas y abrigos siendo por todo ello obra de suma utilidad para las Maestras.

Precio del ejemplar encuadernado 2 pesetas.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRÉS URIARTE

D. JAIME I, 54.—ZARAGOZA

À LOS SRES. MAESTROS

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Da'mán Carlés en cartóné ejemplar.	6
Legislación de 1. ^a enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar.	7.50.
Teoría de la lectura por R. Biano encuadernada en tela, ejemplar.	4.
Id. de la escritura.	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica.	5.
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica.	5.
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica.	5.
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica.	4.
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica.	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica.	8.
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica.	3.
Id. id. per Madroñero.	3.
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores.	3.
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas.	7.50.
Libro de problemas por Madroñero.	2.50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar.	0.50.
Análisis gramatical por Ferrer.	2.
Id. por Madroñero.	1.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.